

Villaguay, 15 de Marzo de 2023

VISTO:

Que presentación efectuada por la Subcomisión de Fútbol Femenino del Club Atlético Deportivo Villaguay, mediante Expediente N° 148.133, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la donación de elementos deportivos (pelotas, conos y escalera de coordinación) para poder dar normal continuidad a las prácticas deportivas.

Que este Departamento Ejecutivo reconoce, fomenta y apoya todas aquellas actividades destinadas al desarrollo, educación y recreación de las jóvenes villaguayenses.

Que se autoriza el pago de la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) a MARATÓN DEPORTES, por la compra de elementos deportivos, según Factura N° 00010-000000033, de fecha 14/03/2023.

Que, a estos efectos corresponde la emisión del presente Decreto;
Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- DÓNASE a la Subcomisión de Fútbol Femenino del Club Atlético Deportivo Villaguay - Pte. Cabral Natalia; Vicepresidente Ferreyra Valentina- elementos deportivos solicitados mediante Expediente N° 148.133, según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- AUTORÍCESE el pago de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) a MARATÓN DEPORTES, por la compra de elementos deportivos, según Factura N° 00010-000000033, de fecha 14/03/2023.

Art. 3º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
APOYO A ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO.

Art. 4º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc

os

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

M.M.O. María Claudia MONJO

DECRETO N° 1861 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°: 156.528

“2023 Año del Bicentenario de Villaguay”

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay